Las cosas del servicio de su mag.d y bien comun de
los ss.s de esta ciu.d acordaron e mandaron lo sig.te

2 q. los maravedis de la sisa de la reforma de la
de la prim.a instancia en que fue alcançado
q. gar.a campos se le den y entreguen a Jorge de
Mesquita alguacil m.or de esta ciu.d dentro de
tres dias prim.os sig.tes para que los tenga en
su poder para ayuda a la paga que se deve
a su mag.d de la dicha prim.a instancia
y q. se le n.e lo cumpla dentro del dicho termino
con apercevimiento que demas que se le apre-
miara a ello correra por su cuenta e cargo
las costas q. se le ocasionaren so-
bre la cobrança q. se ha de hacer —

2 q. se le n.e a Baltasar fr.co Pinero mayordomo
del pasto de esta ciu.d que so las dichas penas
y apercevimientos ~~que~~ dentro del dicho termino
de y entregue al dicho Jorge de Mesquita
alguacil p.a el mes efecto otros dos mill
reales a quenta de los quinientos ducados que
su mag.d manda sacar del dicho pasto
para la dicha paga — esto atento q.
este q.o tiene tratado con el dicho Jorge de Mesquita
reciba los m.s del servicio de lo que se deve
para que haga la paga en m.d —

2 q. por las muchas necesidades que
se dijo q.o tiene en obtener bastante
renta para acudir a sus defensas
de que resulta mucho daño a esta
Republica — se hagan nuevos pro-
pios e renta de este dicho q. en esta ciu.d